



## AYUDAS Y SUBVENCIONES CONVOCADAS EN LA SEMANA DEL 28 DE OCTUBRE AL 3 DE NOVIEMBRE DEL 2023

### ○ BOLETÍN PROVINCIA DE A CORUÑA:

#### CONCELLO DE BRION

##### ❖ **Ayudas municipales de apoyo a la escolarización para el curso 2023-2023.**

**Objeto:** Tiene como finalidad apoyar a las familias para sufragar gastos relacionados con la escolarización, entendiéndose por tales la adquisición de libros de texto y material didáctico complementario. Podrán ser beneficiarias las personas físicas, padre, madre, tutor/a acogedor/a o cualquier otro que ostente la tutela de uno o varios menores escolarizados en el segundo ciclo de Educación Infantil (EI), Educación Primaria (EP) y Educación Secundaria Obligatoria (ESO), para el curso académico 2023/2024, en alguno centro de enseñanza pública de Brión. **(Plazo hasta 01.12.2023)**

#### CONCELLO DE CARBALLO

##### ❖ **Ayudas a través de Incentivos a la Contratación Temporal por cuenta ajena del Alumnado Trabajador del Taller Dual de Empleo "FORUM DUAL" en las especialidades de Atención Sociosanitaria a Personas Dependientes en Instituciones Sociales y Cocina del Ayuntamiento de Carballo.**

**Objeto:** Tiene como finalidad facilitar la empleabilidad y la ocupabilidad del alumnado trabajador del taller dual de empleo "FORUM DUAL", en las especialidades de Atención Sociosanitaria a Personas Dependientes en Instituciones Sociales y Cocina del Ayuntamiento de Carballo. Podrán ser beneficiarias las personas empleadoras y las empresas, cualquiera que sea la forma jurídica que adopten, incluidas las personas autónomas (trabajadores/as autónomos/as), las sociedades civiles y las comunidades de bienes, aunque carezcan de personalidad jurídica, las entidades sin ánimo de lucro (asociaciones, fundaciones), las congregaciones y entidades religiosas y restantes organizaciones en las que concurran los requisitos establecidos en las bases. **(Plazo hasta 10.11.2023)**

#### CONCELLO DE FENE

##### ❖ **Ayudas a las familias para la festividad de Navidad para el ejercicio 2023/2024**

**Objeto:** Tiene como finalidad apoyar a las familias en la adquisición de regalos de Navidad para sus hijos e hijas. Podrán ser beneficiarias las familias que tengan hijos e hijas nacidos en el año 2006 y posteriores, o en el año 2005 y posteriores siempre que tengan un reconocimiento oficial del grado de discapacidad. **(Plazo hasta 24.11.2023)**



○ **BOLETIN PROVINCIA DE PONTEVEDRA:**

**CONCELLO DE MONDARIZ**

❖ **Ayudas a las asociaciones del ámbito municipal, para actividades de interés general realizadas durante el año 2023.**

**Objeto:** Tiene como finalidad la potenciación y el fomento de actividades que mejoren y contribuyan en la participación comunitaria de todos los vecinos y vecinas del ayuntamiento de Mondariz, en la realización de actividades de carácter lúdico, social, cultural, deportivo o de tiempo libre. Podrán ser beneficiarias las asociaciones con ámbito de actuación en el término municipal del Ayuntamiento de Mondariz para el desarrollo de actividades y programas de interés general desarrolladas desde el 1 de enero de 2023 hasta el 15 de diciembre de 2023. **(Plazo hasta 15.11.2023)**

○ **DIARIO OFICIAL DE GALICIA (DOG):**

**CONSELLERÍA DE PROMOCIÓN DO EMPREGO E IGUALDADE**

❖ **Ayudas para realizar el Programa de formación dual para personas con discapacidad intelectual en los centros especiales de empleo (CEE).**

**Objeto:** Tiene como finalidad apoyar a los centros especiales de empleo sin ánimo de lucro de la Comunidad Autónoma de Galicia para realizar de proyectos de formación dual basados en un régimen de alternancia entre el empleo y la formación recibida en el marco del Sistema de formación profesional para el empleo, con la finalidad de capacitar a personas con discapacidad intelectual para mejorar su inserción profesional, a través de proyectos de formación adaptados, que alternen entre el empleo y la formación y que habiliten la obtención de certificados de profesionalidad. Podrán ser beneficiarias las personas físicas o jurídicas que a la fecha de presentación de la solicitud figuren inscritas como centros especiales de empleo en el Registro Administrativo de Centros Especiales de Empleo de Galicia y cumplan los requisitos establecidos en la convocatoria. **(Plazo hasta 30.11.2023)**

❖ **Ayudas para la realización de actividades en el ámbito de prevención de riesgos laborales.**

**Objeto:** Tiene como finalidad apoyar la realización de actividades llevadas a cabo entre el día 1 de enero de 2023 y el 31 de octubre de 2024 con la finalidad de promover la mejora de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo, especialmente en las pequeñas empresas. Podrán ser beneficiarias en la Línea 1: Las asociaciones sindicales intersectoriales, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Galicia que cumplan los requisitos establecidos en la convocatoria. En la línea 2: Las asociaciones empresariales gallegas, las organizaciones sindicales con representatividad en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Galicia, tanto de carácter sectorial como intersectorial, las fundaciones sectoriales paritarias para la promoción de la prevención de la seguridad y salud laboral, nacidas de la negociación colectiva o de acuerdos sectoriales, con sede y actividad en Galicia y las Asociaciones profesionales de personas trabajadoras autónomas, que recojan expresamente en sus estatutos que



tienen entre sus fines el fomento da prevención de riesgos laborales. **(Plazo hasta 30.11.2023)**

#### **CONSELLERÍA DO MAR**

- ❖ **Ayudas a proyectos colectivos, financiados por el Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura (FEMPA), que contribuyan a reforzar la gestión de los recursos de la pesca costera artesanal para garantizar una actividad económica, social y medioambientalmente sostenible.**

**Objeto:** Tiene como finalidad reducir los impactos negativos, contribuyendo a los impactos positivos sobre el medio ambiente, y contribuir al buen estado medioambiental, siendo su finalidad última la mejora de la sostenibilidad en la explotación de los recursos pesqueros de la flota pesquera artesanal, garantizando la actividad a largo plazo con medidas de gestión pesquera basadas en sistemas de recogida de información sobre el estado de los recursos que mejoren su conocimiento. Podrán ser beneficiarias las cofradías de pescadores y federaciones de estas, las organizaciones de productores pesqueros, las entidades asociativas jurídicamente reconocidas y constituidas por profesionales del sector pesquero, y las entidades sin ánimo de lucro integradas exclusivamente por las cofradías de pescadores y federaciones de estas. **(Plazo hasta 30.11.2023)**

#### **CONSELLERÍA DO MEDIO RURAL**

- ❖ **Ayudas destinadas al fomento de la utilización de instalaciones y equipamientos en común en régimen asociativo.**

**Objetivo:** Tiene como finalidad mejorar los resultados económicos de las explotaciones agrarias y facilitar la reestructuración y modernización de las mismas, en particular con el objeto de incrementar su participación y orientación hacia el mercado, así como la diversificación agrícola y reducir las emisiones de los gases efecto invernadero y de amoníaco procedentes de la agricultura. Podrán ser beneficiarias las Cooperativas agrarias titulares de explotación agraria inscritas en el Registro de explotaciones agrarias de Galicia y las Cooperativas agrarias con socios titulares de explotaciones agrarias inscritos en el Registro de explotaciones agrarias de Galicia. **(Plazo hasta 03.12.2023)**

#### **VALEDOR DO POBO**

- ❖ **Beca destinada para la formación en prácticas en materia de comunicación escrita, edición y asesoramiento, corrección lingüística y traducción en este organismo.**

**Objeto:** La beca tendrá por objeto la formación en prácticas en materia de comunicación escrita, edición y asesoramiento, corrección lingüística y traducción de las diversas publicaciones en web y en otros medios del Valedor del Pueblo. Podrán ser beneficiarias las personas que acrediten reunir los siguientes requisitos: Tener nacionalidad española o ser nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o de aquellos Estados a los que, en virtud de tratados internacionales, sea aplicable la libre circulación de personas. Ser mayor de 18 años. Estar en posesión del grado en Traducción e Interpretación, en que la lengua de origen principal de su combinación lingüística (1ª lengua o lengua A1) sea la lengua gallega; grado en Lengua y Literatura



Gallegas; grado en Estudios de Gallego y Español con itinerario en lengua gallega y española, o equivalentes. **(Plazo hasta 15.11.2023)**

○ **BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

**MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE**

❖ **Ayudas para el fomento de la actividad divulgadora de la diversidad cultural desarrollada por las salas de exhibición cinematográfica.**

**Objeto:** Tiene como finalidad el fomento de la actividad divulgadora de la diversidad cultural desarrollada por las salas de exhibición cinematográfica. Podrán ser beneficiarias las personas físicas o jurídicas, incluidas las entidades sin ánimo de lucro, titulares de salas de exhibición cinematográfica o de complejos cinematográficos que cumplan los demás requisitos establecidos en la convocatoria. **(Plazo hasta 22.11.2023)**

**MINISTERIO DE IGUALDAD**

❖ **Ayudas para el apoyo de la igualdad de género en la producción y creación artística con intervención social comunitaria y perspectiva de género.**

**Objeto:** Tiene como finalidad fomentar la igualdad de género, destinadas a la promoción de la creación, producción y difusión artística, en el ámbito de las competencias y objetivos encomendados al Instituto de las Mujeres. Podrán ser beneficiaria las personas físicas y jurídicas de naturaleza privada, asociaciones sin ánimo de lucro y ONG que desarrollen programas o actuaciones que tengan ámbito estatal, con independencia del ámbito de actuación que figure en su título constitutivo, españolas o nacionales de Estados de la Unión Europea, que cumplan los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria. **(Plazo hasta 23.11.2023)**

**MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES Y MEMORIA  
DEMOCRATICA**

❖ **Becas para posgraduados 2024-2025**

**Objeto:** Tiene como finalidad convocar ocho becas para posgraduados en régimen de concurrencia competitiva en las especialidades y con los requisitos, duración y cuantía que se establecen en la convocatoria. Podrán ser beneficiarias las personas que cuenten con los estudios de Ingeniería, Arquitectura, Licenciatura o Grado que en cada caso se requieran, así como haber obtenido la titulación en el curso académico 2018/2019 o posteriores y cumplan los demás requisitos. **(Plazo hasta 14.11.2023)**